



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



ACADEMIA GENERAL
MILITAR

Ascensos

Terminados con aprovechamiento los dos cursos de la Academia General Militar, el día 15 de julio último, por los caballeros cadetes pertenecientes a la 20 promoción, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto-Ley de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 3, de 1951), y artículo segundo de la Ley de 13 de julio de 1950 (D. O. núm. 158)—para los del Cuerpo de la Guardia Civil—, se nombran caballeros alféreces cadetes, con antigüedad de 15 de julio del año actual, a los que a continuación se relacionan, clasificados por Armas y Cuerpos de Intendencia y Guardia Civil, y dentro de ellos, por orden de conceputación obtenida.

Los expresados caballeros alféreces cadetes causarán baja—a efectos administrativos—en la Academia General Militar el día 31 del mes actual, y alta en sus respectivas Academias el 1 de septiembre próximo, en las que se presentarán provistos del equipo reglamentario, a las diez horas del día 16 del mismo mes, para continuar sus estudios.

Arma de Infantería

- 1.—D. Blas Oliver Iguacel.
- 2.—D. José Camacho Gallana.
- 3.—D. Félix López Herranz.
- 4.—D. José Collazo de Berna.
- 5.—D. Manuel Iñiguez Márquez.

- 6.—D. Luis Espejo-Saavedra Romero.
- 7.—D. Santiago Rodríguez Santafé.
- 8.—D. Jesús Herrera Sánchez.
- 9.—D. Felipe Pérez de Lema Munilla.
- 10.—D. Fernando González Blanco.
- 11.—D. Miguel Simón Picaepo.
- 12.—D. Federico Sancho González.
- 13.—D. Juan Castroviejo Cubillo.
- 14.—D. Fernando Puell de la Villa.
- 15.—D. Augusto Pérez Marín.
- 16.—D. Fernando Rodríguez González.
- 17.—D. Francisco Sánchez Marín.
- 18.—D. Luciano Alonso Téllez de Menezes.
- 19.—D. Juan Grande González-Coroto.
- 20.—D. José Sierra Tabuena.
- 21.—D. Manuel Argüeso Palomino.
- 22.—D. Samuel Pellicer Bergós.
- 23.—D. Pascual Gil Sancho.
- 24.—D. Pedro Quintana Molinas.
- 25.—D. Juan García-Escudero Urbiola.
- 26.—D. José López Cerón.
- 27.—D. Mateo Cerdá Orrach.
- 28.—D. Enrique Gomariz de Robles.
- 29.—D. Norberto García Córdoba.
- 30.—D. Felipe Fernández Fernández.
- 31.—D. Francisco López Celador.
- 32.—D. Gonzalo Díaz Gómez.
- 33.—D. Raimundo Codina Font.
- 34.—D. Julián Rodríguez Hidalgo.
- 35.—D. Joaquín Roura Torrés.
- 36.—D. Eustasio Rodrigo Mata.
- 37.—D. Alberto Tirados Núñez.
- 38.—D. Francisco Mato Cruz.
- 39.—D. Joaquín González Ruiz.
- 40.—D. José Mediavilla Nieto.
- 41.—D. Serafín Mateo Núñez.
- 42.—D. Juan García Martínez.
- 43.—D. Jesús Teijeiro Castro.
- 44.—D. Manuel Gallana Terriza.
- 45.—D. Moisés Sánchez Serrano.
- 46.—D. José Moscardó Morales-Vara del Rey.
- 47.—D. Ramón Cabrinetti Sande.
- 48.—D. Ricardo Villalba Castro.
- 49.—D. Francisco Guzmán Alcaraz.
- 50.—D. Luis Abad Ferriz.
- 51.—D. José Lahoz Callejas.
- 52.—D. José Rodríguez López.
- 53.—D. Gabriel Castilla Bosch.
- 54.—D. Rafael Díaz Fajardo.
- 55.—D. Pedro Villalón López.
- 56.—D. Vicente Martínez Rodríguez.
- 57.—D. Rufino Díaz Alvarez.
- 58.—D. Guillermo Martínez Barreiro.
- 59.—D. Manuel Ruiz Ramón.
- 60.—D. Pedro Martínez Hernández.
- 61.—D. Tomás Clavijo de la Torre.
- 62.—D. Francisco González Fernández de Tejerina.
- 63.—D. Pedro Sánchez Barrios.
- 64.—D. Jesús Fernández García Campos.
- 65.—D. Luis Dapena Fernández.
- 66.—D. Ismael Sánchez Ripoll.
- 67.—D. Leopoldo Centeno Márquez.
- 68.—D. Carlos Moreno Macarro.
- 69.—D. José Silvo Muñoz.
- 70.—D. José Fernández Morales.
- 71.—D. Félix García Peña.
- 72.—D. José García Muñoz.
- 73.—D. Juan Delgado Tostado.
- 74.—D. Luis Villar Villar.
- 75.—D. Francisco Gordo Lorenzo.
- 76.—D. José Campos Mendoza.
- 77.—D. Antonio Damián Traverso.
- 78.—D. José Sanz Fondevila.
- 79.—D. Salvador Sánchez Redón.
- 80.—D. Jesús Navarro Navarro.
- 81.—D. Emilio Larroca y de Dolarea.
- 82.—D. Vicente Abellán Pérez.
- 83.—D. Rafael Sainz Torres.
- 84.—D. Francisco Martínez Peluch.
- 85.—D. Ramón García Noboa.
- 86.—D. Fernando Ferrando Morera.
- 87.—D. Fernando Rivera Frade.
- 88.—D. Francisco Morente Sánchez.
- 89.—D. Carlos Pata Regatos.
- 90.—D. José Villa Acedo.
- 91.—D. José González Pagliery.
- 92.—D. Ramón González González.
- 93.—D. Pedro Samano Roa.
- 94.—D. Vicente Zaragoza Ramos.
- 95.—D. Juan Calero Torréns.
- 96.—D. Ramón Alvarez Ballarín.
- 97.—D. Juan Rivas Granados.
- 98.—D. Jesús Castellano Marrodán.
- 99.—D. Ginés Ayala Orell.
- 100.—D. Benito Blanco Prieto.
- 101.—D. José Amor Huldobro.
- 102.—D. Francisco Pallero Clavijo.
- 103.—D. José Noves López.
- 104.—D. Juan Pisos Suárez.
- 105.—D. Rafael Salas Arjona.
- 106.—D. Bartolomé Bonet Ferrer.
- 107.—D. Tomás Lleo Robayna.
- 108.—D. Silvano Pampliega Centeno.
- 109.—D. Juan Castillo Fernaud.
- 110.—D. Juan Torralbo Ortiz.
- 111.—D. Pedro Arribas Olabarrieta.
- 112.—D. Manuel Zoyo Moya.
- 113.—D. Aurelio Modino Camacho.
- 114.—D. Luis Rubio Ripoll.

Arma de Caballería

- 1.—D. José Farré Nebot.
- 2.—D. Juan Delgado Herrera.
- 3.—D. Diego Márquez Tosina.
- 4.—D. Feliciano Ruiz Garrido.
- 5.—D. Aurelio Madrigal Díez.
- 6.—D. Juan Falcó Masot.
- 7.—D. Fernando Basail Larrañaga.
- 8.—D. José Alós Ontiveros.
- 9.—D. Jesús Abajo Bengochea.
- 10.—D. José Gonzalvo Casanova.
- 11.—D. Joaquín Benítez Espinosa.
- 12.—D. Ignacio Angulo Ausín.
- 13.—D. Olegario Fernández Arija.
- 14.—D. Ernesto García Ponte.
- 15.—D. Juan Arias Liste.

Arma de Artillería

- 1.—D. José Beltrán Bengochea.
- 2.—D. Manuel Pérez de Colosia Zuñi.
- 3.—D. Manuel Rabasa Cantó.
- 4.—D. Miguel López - Puerta Ruiz Coello.
- 5.—D. Francisco Llorca Rodrigo.
- 6.—D. Manuel Espluga Olivera.
- 7.—D. José Fernández Aral.
- 8.—D. Serafín de la Fuente Robles.
- 9.—D. Juan Serra Iglesias.
- 10.—D. Pedro Vigil Gallego.
- 11.—D. Santiago Casares de Cal.
- 12.—D. José Jaume Fontirroig.
- 13.—D. Rafael Carrasco Herrero.
- 14.—D. José Alvarez Veloso.
- 15.—D. Félix Sánchez Gómez.
- 16.—D. Eugenio García Llarena.
- 17.—D. Ramón González Calvache.
- 18.—D. Luis Rodríguez Vaz.
- 19.—D. Diego Alcolea García.
- 20.—D. Juan Campos Manero.
- 21.—D. Francisco Ponte Carilla.
- 22.—D. Luis Croke Gorria.
- 23.—D. Hilario Peraleda Navas.
- 24.—D. Leoncio Verdera Franco.
- 25.—D. Jesús Lasunción Goñi.
- 26.—D. Enrique de León García.
- 27.—D. José Salas Ramírez.
- 28.—D. Jesús Gutiérrez Pérez.
- 29.—D. José Alvarez Montes.
- 30.—D. Bartolomé Cicerol Martín.
- 31.—D. Luis del Campo Balsalobre.
- 32.—D. Luis Parallé Carredano.
- 33.—D. Félix García-Varquero Gil de la Cuesta.
- 34.—D. Fernando Pérez Gallego.
- 35.—D. Antonio Sierra Azagra.
- 36.—D. Luis Alvarez Argüelles.
- 37.—D. Luis Meseguer Hilla.
- 38.—D. Jesús Corral Torres.
- 39.—D. José Olmos Palomares.
- 40.—D. Félix Alonso Gomollón.
- 41.—D. Salvador Mora Bellet.
- 42.—D. Antonio Bellido de Dios.
- 43.—D. Julián Camarero Senent.
- 44.—D. Francisco Sastre Maza.
- 45.—D. Manuel Chinchetru Pérez.
- 46.—D. Pedro Ruiz del Castillo de Navasqués.
- 47.—D. José Fernández Alcalde.
- 48.—D. Juan Serván Ponte.
- 49.—D. Juan Castañeda Mazarío.
- 50.—D. Ricardo Samaniego Lizaur.
- 51.—D. Amadeo Aranda Carmona.
- 52.—D. José del Río Merchán.
- 53.—D. Salvador Santos Imbroda.
- 54.—D. Alberto Hidalgo Atozqui.
- 55.—D. Emilio Erdozain Elola.
- 56.—D. Alberto Palacios Villuendas.
- 57.—D. Lino García Fernández.
- 58.—D. Francisco González Bermejo.

- 59.—D. José Esteban Alvaro.
- 60.—D. Mariano Morell Magraner.
- 61.—D. Angel Martín Bolinaga.
- 62.—D. Javier Salvador Garandé.
- 63.—D. Salvador Latorre García.
- 64.—D. Juan Mari Riusech.
- 65.—D. Juan Batista González.
- 66.—D. José Fernández Lajusticia.
- 67.—D. Fernando Barrio Gómez.
- 68.—D. José Aguilar Pérez.
- 69.—D. Jesús Pumar Moreira.
- 70.—D. José Mojiño Campos.
- 71.—D. Eduardo Rodríguez Agustín.
- 72.—D. Ricardo Casanueva Villarreal.
- 73.—D. Ramón Orquín Santulario.
- 74.—D. Juan García Benavides.
- 75.—D. Emilio Mora Márquez.
- 76.—D. Angel Gómez Mayoral.
- 77.—D. José Rubio Aracil.
- 78.—D. Luis Terradillos Calvo.
- 79.—D. Miguel Diego-Madrado Fernández.
- 80.—D. Antonio Catalán Chillerón.

Arma de Ingenieros

- 1.—D. Francisco Boyero Delgado.
- 2.—D. Angel Pérez Benito.
- 3.—D. Joaquín Petit Niño.
- 4.—D. Ramón Ichaso Hernández-Rubio.
- 5.—D. José García Valdivia.
- 6.—D. José Martínez Abadía.
- 7.—D. José Martínez Calleja.
- 8.—D. Manuel López Rodríguez.
- 9.—D. Antonio Manzanedo Martínez.
- 10.—D. Inigo Pérez Navarro.
- 11.—D. José Cidoncha Toubes.
- 12.—D. Alfonso Berrocal Bertol.
- 13.—D. José Velasco Latorre.
- 14.—D. José Soto Royo.
- 15.—D. José Peña García.
- 16.—D. Manuel Arranz Suárez.
- 17.—D. Eduardo Escartín González.
- 18.—D. Manuel Blasco Vadillo.
- 19.—D. Luis Esguevillas Ramos.
- 20.—D. Julio Gómez Sevilla.
- 21.—D. José Guerrero Hidalgo.
- 22.—D. Diego Aznar Alvaro.
- 23.—D. José Ferrandis Poblaciones.
- 24.—D. José de Delás de Ugarte.
- 25.—D. Francisco de Vega Martín.
- 26.—D. José Palacios Carcedo.
- 27.—D. Gonzalo Pestaña Enriquez.
- 28.—D. Juan Arribas Zorrilla.

Cuerpo de Intendencia

- 1.—D. José Mateo Canalejo.
- 2.—D. Moisés Rodríguez Fagúndez.
- 3.—D. Luis Sánchez Muñoz.
- 4.—D. Serafín Berdejo García.
- 5.—D. Luis Gil Barberá.
- 6.—D. Manuel García Rovayma.
- 7.—D. Amado Guillén Cortés.
- 8.—D. José Muñiz Esparza.
- 9.—D. Tomás Aznar Aznar.
- 10.—D. Luis Díaz de Terán Gómez-Escolar.
- 11.—D. Vicente Torres Cunill.
- 12.—D. Francisco Gómez Sevilla.
- 13.—D. José García Bañales.

Cuerpo de la Guardia Civil

- 1.—D. Pedro Rosado Ruiz.
- 2.—D. José Pardos Aldea.
- 3.—D. Miguel Alonso Cuevas.
- 4.—D. Celso Fernández Gómez.
- 5.—D. Juan Pérez de la Lastra Tor-
mo.

- 6.—D. Antonio-Martínez Nogales.
- 7.—D. Benigno Zamorano Atienza.
- 8.—D. Francisco Alejandro Maldonado.
- 9.—D. Francisco Quintero Sanjuán.
- 10.—D. José Abos Coto.
- 11.—D. Miguel Alcobér Foz.
- 12.—D. Enrique Bobis González.
- 13.—D. Carlos Lázaro Corthay.
- 14.—D. José Gómez-Salas Gómez.
- 15.—D. Carlos Mora Martínez.
- 16.—D. Dámaso Alonso González.
- 17.—D. Aurelio Antelo Alvarez.
- 18.—D. Miguel Garrido Furest.
- 19.—D. Luis Fiteñi Rodríguez.
- 20.—D. Francisco León León.
- 21.—D. Manuel Hidalgo Salas.
- 22.—D. José Mateo Mateo.
- 23.—D. Gerardo Soria Soria.
- 24.—D. José Piñeiro Felpeto.
- 25.—D. Enrique Cabello Hernández.
- 26.—D. Pedro Hernández Tórnoro.
- 27.—D. Carlos González Lamelas.
- 28.—D. José Cano Riesgo.
- 29.—D. Maximiliano Laxen Paz.
- 30.—D. Vicente Faustino Pellicer.
- 31.—D. Miguel Ortiz Asín.
- 32.—D. Agapito Arnáiz García.
- 33.—D. Alfonso Pinto Vila.
- 34.—D. Antonio Peña Romero.

Madrid, 1 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Ingresos

Como resultado de los exámenes correspondientes al concurso-oposición para ingreso en la Academia Auxiliar Militar, anunciado por Orden de 2 de marzo de 1963 (D. O. núm. 56), de acuerdo con las instrucciones aprobadas por Orden de 2 de enero de 1961 (D. O. núm. 7), se nombran alumnos de dicha Academia para seguir en ella los estudios de preparación para ingreso en la Academia General Militar a los aspirantes que se relacionan a continuación por orden de puntuación obtenida por los mismos dentro de cada grupo.

Dichos alumnos causarán baja en los Cuerpos de procedencia el día 31 de agosto del año actual, y alta en la Academia Auxiliar Militar el día 1 de septiembre siguiente a la que se incorporarán a las nueve horas del día 16 del citado mes.

Grupo «A»

- 1.—Alferez de complemento de Ingenieros D. Jesús Molina Javierra.
- 2.—Alferez de complemento de Artillería D. Benjamín Mercader Sevilla.
- 3.—Alferez de complemento de Caballería D. Pedro Orte Socías.
- 4.—Alferez de complemento de Artillería D. Pedro Rey Piñeiro.
- 5.—Alferez de complemento de Ingenieros D. José Antonio Fajardo Aguado.
- 6.—Alferez de complemento de Ingenieros D. Armando Domeque Cuartero.

- 7.—Alférez de complemento de Artillería D. Antonio Aparicio González.
8.—Alférez de complemento de Infantería D. Vicente Boix Lombart.

Grupo «B»

- 1.—Sargento de Ingenieros D. Florencio Rubio Gallego.

Grupo «C»

- 1.—Cabo primero de Infantería don Agustín García Crespo.
2.—Cabo primero de Infantería don Esteban Moreno Sánchez.
3.—Cabo primero de Artillería don Antonio Rodríguez Martínez.
4.—Cabo primero de Infantería don Mateo Picornell Cladera.
5.—Cabo primero de Artillería don Antonio Osuna Sánchez.
6.—Cabo primero de Artillería don José Martínez Ibáñez.
7.—Cabo primero de Artillería don Juan Páez Martín.
8.—Cabo primero de Infantería don Antonio Garrido Fuentes.
9.—Cabo primero de Artillería don Rafael Berrocal Barrios.
10.—Cabo primero de Infantería don Domingo Duque Brito.
11.—Cabo primero de Artillería don Serapio Mateos Ríos.
12.—Cabo primero de Ingenieros don Alfonso-Leonardo Catalán González.
13.—Cabo primero de Artillería don Eugenio Alvarez Padilla.
14.—Cabo primero de Artillería don Antonio Navarrete Mir.
15.—Cabo primero de Infantería don Ignacio Crespo Páramo.
16.—Cabo primero de Artillería don Julio Conde Malvar.
17.—Cabo primero de Infantería don Jaime García Merelo.
18.—Cabo primero de Artillería don Manuel Meléndez Santos.
19.—Cabo primero de Infantería don Alfonso Carpio Villa.
20.—Cabo primero de Ingenieros don Gaspar Díaz Panadero.
21.—Cabo primero de Infantería don José Martínez Fernández.
22.—Cabo primero de Ingenieros don Miguel Muñoz Uceda.
Madrid, 7 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

**ESTADO MAYOR****Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de coronel del Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, para 2.º jefe de

Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo.

De provisión normal.

Una de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar las peticiones y por telégrafo.

Esta vacante será cubierta únicamente en caso de quedar desierta la anterior.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 9 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección (2.ª convocatoria). Exentos del plazo de mínima permanencia.

Una de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Arma de Caballería, para jefe de la Plana Mayor de Mando de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán del Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, existente en el Estado Mayor de las Fuerzas Militares del Sector del Sahara, anunciada de libre elección por Orden de 27 de junio de 1963 (D. O. núm. 147), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería D. E. M. don Juan Quero Soto, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el E. M. de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Este destino vendrá obligado a ocu-

parlo durante dos años, debiendo efectuar su incorporación con urgencia. Madrid, 9 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

**INFANTERÍA****Vacantes de destino**

De provisión normal, para sargentos primeros o sargentos.

En el Regimiento de Infantería Terrefe núm. 49. Dos.

Madrid, 8 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

**ARTILLERÍA****Vacantes de destino**

De libre elección.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». En los servicios de Artillería del Sector Sahara.

Una de teniente.

El designado vendrá obligado a permanecer en el destino durante dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), copia de la Hoja de Servicios e informe reservado.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En la Agrupación de Autos del Sahara.

Una de teniente. (Con el título de especialista en Automovillismo.)

El designado vendrá obligado a permanecer en el destino durante dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), copia de la Hoja de Servicios e informe reservado.

Plazo de admisión: Diez días hábiles.

les, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO



INTENDENCIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de agosto de 1963 el teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Antonio Alvarez García, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961 de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 7 de agosto de 1963, al comandante de Intendencia, Escala activa don Isaias Hernández Herrera, del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 8 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De provisión normal. Nueva creación.

Para capitanes auxiliares de Intendencia.

En plantilla circunstancial, para ocupar las vacantes existentes en el Centro que se indica, transferida a esta Escala por la Instrucción General del Estado Mayor Central del Ejército 162/127.

Juzgado Militar de Toledo.—Una. Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles y con arreglo a las normas fijadas en la Orden de 10 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 255).

Madrid, 10 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 24 de julio último (D. O. número 167), de practicante del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existente en el Grupo de Sanidad Militar de la provincia del Sahara, y por aplicación de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176), pasa destinado con carácter forzoso, el practicante de segunda don Juan Rodríguez Vallina, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 8 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO



VETERINARIA MILITAR

Bajas

Según comunica a este Ministerio la Autoridad Militar correspondiente, el día 1 de agosto de 1963 falleció en la plaza de Gerri de la Sal (Lérida), el capitán veterinario de la Escala activa D. Manuel Soria Pérez, que tenía su destino en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar.

Madrid, 10 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 13 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, al teniente veterinario de la Escala activa don Fernando Castro Cabañas, de la Unidad de Veterinaria núm. 1, con antigüedad de 1 de agosto de 1963, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 563 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que interesan a tenientes auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército.

Dirección General de la Guardia Civil



Ingresos

CONCLUSION de la Orden publicada en los DIARIOS OFICIALES números 179 y 180, de fechas 10 y 11 de agosto de 1963.

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS

A la segunda Academia Regional de Instrucción (Sabadell), quedando afectos administrativamente al 31 Tercio

207 Comandancia.—José Sánchez González-Rodríguez, artillero del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento núm. 47.

208 Comandancia.—Julio Sánchez Lavanderas, paisano.

241 Comandancia.—Leonardo Sánchez Castilla, paisano.

207 Comandancia.—Manuel Sánchez Varas, paisano.

109 Comandancia.—Mariano Sancho Lázaro, paisano.

207 Comandancia.—Andrés San Francisco Sánchez, soldado del Centro de Movilización y Reserva de la Región Aérea Central.

109 Comandancia.—José Santamaría Abajo, soldado de las Unidades de Automovilismo de la VI Región Militar.

207 Comandancia.—Manuel Santos Santos, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Ingenieros (Salamanca).

200 Comandancia.—Mariano Sanz Martínez, paisano.

207 Comandancia.—Felipe Sevillano Sevillano, soldado del C. M. R. 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

210 Comandancia.—Daniel Serrano Herrán, soldado del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

107 Comandancia.—Isidro Segurado Lorenzo, cabo del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

210 Comandancia.—José Selas Diéguez, paisano.

107 Comandancia.—Marcelino Silva Martínez, soldado del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

243 Comandancia.—Jesús Solís Romero, artillero de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Unidad de Instrucción.

202 Comandancia.—Donato Soria López, cabo del Regimiento de Artillería núm. 26.

241 Comandancia.—Constantino Suárez Alonso, paisano.

243 Comandancia.—José Suero Córdoba, cabo del C. M. R. del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.

202 Comandancia.—Fidencio Tarancón Tarancón, soldado del C. M. R. del

Regimiento Pontonero de Zaragoza.
108 Comandancia.—Pedro Taranilla Valbuena, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

211 Comandancia. — José Tarodo Lacasta, paisano.

211 Comandancia. — José Zapatero Antolín, paisano.

207 Comandancia. — Agustín Zarza Vicente, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

209 Comandancia. — Ciselio Zurita Rosales, artillero del Regimiento número 24.

210 Comandancia. — Felipe Barahona Martínez, soldado del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

A la tercera Academia Regional de Instrucción (Ubeda), quedando afectos administrativamente, al Quinto Tercio

106 Comandancia.—Sebastián Avila Cascarrón, soldado del C. M. R. del Regimiento de Transmisiones número 1, para Cuerpo de Ejército.

205 Comandancia. — Alfonso Abril Cabrera soldado del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho.

105 Comandancia. — José Aguilar García, soldado del C. M. R. del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

106 Comandancia. — Valeriano Alba Vivas, soldado del C. M. R. del Regimiento de Defensa Química.

106 Comandancia.—David Alba Vivas, artillero del C. M. R. del Regimiento núm. 12.

205 Comandancia. — Juan Alba Rodríguez del soldado del C. M. R. de la Base Naval de la Agrupación de Canarias de Infantería de Marina en San Fernando.

206 Comandancia. — Mariano Alba Sánchez, artillero del C. M. R. del Regimiento de Montaña núm. 20.

136 Comandancia.—Antonio Alvarez Ocaña, sargento de complemento del Centro de Movilización y Reserva de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 91 División.

105 Comandancia.—Victoriano Alvarez Sánchez, marinero del Departamento Marítimo de Cádiz.

221 Comandancia. — Manuel Alvez Rodríguez, soldado del C. M. R. de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

205 Comandancia.—Juan Alcalá Civantos, cabo del C. M. R. de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

136 Comandancia. — Juan Alcalde Cano, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 75.

136 Comandancia. — Juan Alcalde Hernández, soldado de la 1.ª Bandera Paracaidistas del Ejército de Tierra.

106 Comandancia.—Cándido Alcojol Jiménez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

121 Comandancia.—Aurelio Almaraz Luis, soldado del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

106 Comandancia.—Cándido Andra-

da Bermejo, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

206 Comandancia. — Juan Antillano Sánchez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

136 Comandancia.—Alfonso Aragón Esteban, soldado del C. M. R. del Regimiento de Defensa Química.

136 Comandancia. — José Aragón Iglesias, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

205 Comandancia. — Juan Aranda Bravo, soldado del C. M. R. del Parque de Artillería de Ceuta.

105 Comandancia. — Diego Arenas Rubio, soldado del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

206 Comandancia.—Antonio Babiano Estudillo, soldado del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta.

105 Comandancia.—Rafael Baena Rider, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 42.

206 Comandancia.—Manuel Valverde Hernández, soldado del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

106 Comandancia.—Diego Valencia Rodríguez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.

106 Comandancia. — Blas Valiente Cuesta, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

106 Comandancia.—Ramón Vaquero Bravo, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 6.

121 Comandancia. — Simón Barrera Nevado, soldado del C. M. R. del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

206 Comandancia.—Hilario Barrero Ortiz, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 12.

221 Comandancia.—Alonso Barroso Pacheco, cabo del C. M. R. de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

206 Comandancia. — Angel Barroso Rodríguez, soldado del C. M. R. de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

121 Comandancia.—Francisco Batalla Morgado, soldado del C. M. R. del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla.

105 Comandancia.—Francisco Velasco Romero, soldado de la Base Aérea de Canarias.

121 Comandancia.—Antonio Bellancos Lajas, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

236 Comandancia. — Antonio Benavente Botla, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 16.

106 Comandancia.—Juan Benito Galán, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 71.

106 Comandancia. — Félix Bermejo Vaquero, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 41.

106 Comandancia. — Andrés Bernal Bernal, soldado del C. M. R. del Re-

gimiento de Ametralladoras Argel número 27.

121 Comandancia. — Rufino Bertol Magro, cabo del C. M. R. del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

106 Comandancia.—Benito Vidal Ordiales, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

221 Comandancia. — Eleuterio Viera Felipe, cabo del C. M. R. de la Brigada Hernán Cortés núm. 2.

205 Comandancia.—Antonio Vilches Pérez, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52.

105 Comandancia. — Víctor Vilchez Crespillo, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

205 Comandancia. — José Villar Orpez, soldado del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho.

136 Comandancia.—Francisco Bimbe-la Rodríguez, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 91 División.

221 Comandancia. — Francisco Vizcaino Hernández, paisano.

205 Comandancia. — Francisco Vizcaino Granados, paisano.

121 Comandancia. — Sixto Blanco Lara, soldado del C. M. R. del Regimiento de Automóviles para Ejército.

106 Comandancia. — Antonio Blázquez Sanguino, cabo del C. M. R. del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

106 Comandancia. — Blas Blázquez Mendo, cabo de complemento, del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

121 Comandancia. — Pedro Bodón Bodón, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 19.

205 Comandancia.—Antonio Bolívar Lombardo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.

205 Comandancia. — Ignacio Botias Molina, soldado del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho.

121 Comandancia. — José Bueso Moreno, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

105 Comandancia.—Antonio Burgos Domínguez, soldado del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

221 Comandancia.—José Cabalgante Alvarez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería León número 38.

205 Comandancia.—Fabián Cabellos Alvarez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

206 Comandancia.—Calixto Cáceres Molina, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 12.

106 Comandancia.—Gabriel Calvo Moreno, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.

121 Comandancia.—Vicente Caldera Famoso, soldado del C. M. R. del Regimiento de Automóviles para Ejército.

105 Comandancia.—Joaquín Calderón

Gómez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 72.

121 Comandancia.—Juan Calero Mimoso, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 19.

204 Comandancia.—Antonio Camacho Arroyo, soldado del C. M. R. del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

105 Comandancia.—José Campaña Chica, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

105 Comandancia.—Juan Campaña Osuna, soldado del C. M. R. de la Unidad de Automóviles de la 2.ª Región Militar

221 Comandancia.—Antonio Canchales Gómez, cabo primero del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Artillería núm. 12.

205 Comandancia.—José Cano Cano, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

205 Comandancia.—José Cano Triviño, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

105 Comandancia.—José Caracuel Rodríguez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 42.

206 Comandancia.—Pedro Carcaboso Casco, soldado del Centro de Movilización Regimental de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

206 Comandancia.—Gonzalo Carracedo Cortés, paisano.

106 Comandancia.—Eloy Carrasco Maestre, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería a Caballo número 19.

105 Comandancia.—Luis Carretero Biedma, cabo del C. M. R. de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 9.ª Región Militar.

105 Comandancia.—Gregorio Carrillo Jiménez, soldado del C. M. R. de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52.

121 Comandancia.—Manuel Carrión Piris, soldado del C. M. R. de la Sección de Movilización de la Región Aérea Central.

221 Comandancia.—Brigido Carrón Márquez, soldado del C. M. R. del Regimiento Mixto de Ingenieros de la División de Caballería.

136 Comandancia.—Florián Casado Triviño, soldado del C. M. R. de la Unidad Administrativa de Automóviles de la 9.ª Región Militar.

205 Comandancia.—Leonardo Castilla Lomas, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería A. A. número 75.

205 Comandancia.—Basilio Castillo Jiménez, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Farmacia en Madrid.

205 Comandancia.—Domingo Castro Granados, soldado del C. M. R. del Regimiento Blindado de Alcántara número 15.

105 Comandancia.—Juan Castro Delgado, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

105 Comandancia.—Fernandó Ceballos Mérida, soldado del Regimiento de Infantería núm. 15.

105 Comandancia.—Manuel Cívico Sánchez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 14.

121 Comandancia.—Daniel Clavero Rosado, cabo del C. M. R. del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

205 Comandancia.—Juan Clavijo Navas, soldado del C. M. R. del Regimiento de Transmisiones núm. 1.

106 Comandancia.—Adolfo Collado Porras, cabo del C. M. R. del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

221 Comandancia.—José Cordero Trapilla, soldado del C. M. R. de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

221 Comandancia.—D. Juan Cordero Núñez, paisano.

105 Comandancia.—Fernando Córdoba Lara, soldado del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

105 Comandancia.—Antonio Corpas González, paisano.

221 Comandancia.—Jesús Cortés Murillo, paisano.

106 Comandancia.—Manuel Cortés Rufo, cabo primero de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.

206 Comandancia.—Pedro Cortés Alvarez, cabo del C. M. R. de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

106 Comandancia.—Justino Corrales García, soldado del C. M. R. del Regimiento Blindado España núm. 11.

121 Comandancia.—Antonio Correa Ramos, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

236 Comandancia.—Juan Correa Fuentes, paisano.

105 Comandancia.—Federico Cota Lozano, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 30.

106 Comandancia.—Antonio Cotrina Avila, cabo del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

205 Comandancia.—Enrique Cruz de la Fuente, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.

106 Comandancia.—Prudencio Cruz Collazos, soldado del C. M. R. de la Unidad Administrativa Regional de la 1.ª Región Militar.

106 Comandancia.—Domingo Chaviano Suárez, cabo del Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa número 14.

106 Comandancia.—José Chamorro Romera, soldado del C. M. R. de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

106 Comandancia.—Antonio Delgado Hernández, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería a Caballo número 19.

106 Comandancia.—Benigno Delgado Borrero, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

106 Comandancia.—Costantino Delgado Pérez, cabo del C. M. R. de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

121 Comandancia.—Jesús Delgado Martín, soldado del C. M. R. de la Escuela Básica de Pilotos de Salamanca.

106 Comandancia.—Adrián Díaz Barrantes, cabo del C. M. R. de la 1.ª Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.

121 Comandancia.—Miguel Díaz Rubio soldado del C. M. R. del Grupo Dragones de Alfambra.

121 Comandancia.—Pablo Domínguez Cid, soldado del C. M. R. del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

106 Comandancia.—José Dorado Carballo, soldado del C. M. R. del Grupo Dragones de Alfambra.

205 Comandancia.—Vicente Egea Muñoz, soldado del C. M. R. del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

106 Comandancia.—Ramiro Elvira Sancho, cabo del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» número 81.

205 Comandancia.—Francisco Heredia Suárez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 16.

205 Comandancia.—Juan Hernández Ocaña, soldado del C. M. R. de la Unidad de Automóviles de la 2.ª Región Militar.

136 Comandancia.—Juan Herrero Torres, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 16.

106 Comandancia.—Tomás Espadero Avalo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

121 Comandancia.—Dionisio Estévez Gilo, soldado del C. M. R. del Regimiento Blindado Villaviciosa núm. 14.

106 Comandancia.—Manuel Felipe Felipe, cabo del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

238 Comandancia.—Manuel Fenoy Nieto, paisano.

105 Comandancia.—Antonio Fernández Gil, soldado del C. M. R. de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

136 Comandancia.—Antonio Fernández Medina, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

105 Comandancia.—Antonio Fernández Pérez-Cañete, cabo del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Artillería núm. 8.

221 Comandancia.—D. Aurelio Fernández Arias, paisano.

106 Comandancia.—Daniel Fernández Garrido, soldado del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

205 Comandancia.—José Fernández Liébana, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Palma número 47.

105 Comandancia.—Juan Fernández Gallego-Naranjo, cabo de la Base Aérea de Getafe.

205 Comandancia.—Juan Fernández Urda, soldado del C. M. R. de la Muestra de Artillería de Sevilla.

136 Comandancia.—Manuel Fernández Roldán, soldado del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho.

106 Comandancia.—Manuel Fernández Ruiz, soldado del C. M. R. del Grupo Dragones de Alfambra.

106 Comandancia.—Marcelino Fernández Calzas, soldado del C. M. R. del Parque y Talleres de Automovillismo.

105 Comandancia.—Miguel Fernández Caballero, soldado del C. M. R.

del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

105 Comandancia. — Rafael Fernández Arjona, paisano.

221 Comandancia. — Alonso Flores Galeano, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería León 38.

206 Comandancia. — Ángel Flores Castro, soldado del C. M. R. del Regimiento de Transmisiones para el Ejército.

106 Comandancia. Manuel Folleco Alegre, soldado del C. M. R. de la Región Aérea Central.

221 Comandancia. — José Fonseca Sabugal, soldado del C. M. R. de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

205 Comandancia. — Antonio Fortis Ocaña, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

206 Comandancia. — Antonio Gago González, soldado del C. M. R. del Regimiento de Caballería Dragones de Pavia núm. 4.

106 Comandancia. — Camilo Galán Fernández, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

205 Comandancia. — Gonzalo Galiano Fernández, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería Mixto número 5.

105 Comandancia. — Luis Galisteo Gutiérrez, paisano.

105 Comandancia. — Manuel Galisteo Rodríguez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 42.

136 Comandancia. — Manuel Gallego Padilla, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División.

206 Comandancia. — Antonio García López-Aparicio, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

205 Comandancia. — Antonio García Serrano, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Alava número 22.

205 Comandancia. — Francisco García Atienza, soldado del C. M. R. del Regimiento de Caballería Dragones de Pavia núm. 4.

105 Comandancia. — Francisco García Castillo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

236 Comandancia. — Juan García García-Martínez, paisano.

205 Comandancia. — Juan García Martín-Marañón, cabo del C. M. R. Base Aérea de la Zona de Canarias.

205 Comandancia. — Juan García Nieto-Cañillas, paisano.

236 Comandancia. — Manuel García García-Martínez, paisano.

204 Comandancia. — Pablo García-Mancha Molina, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

106 Comandancia. — Teodoro García Cuesta, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 11.

136 Comandancia. — Tomás García Matas, cabo de la Compañía de Automóviles de la 9.ª Región Militar.

205 Comandancia. — Antonio Garrido Martín, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

106 Comandancia. — Juan Garrido

Guillén, cabo del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

236 Comandancia. — Manuel Garrido Corral, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

106 Comandancia. — Florencio Gil Sánchez, cabo del C. M. R. del Grupo Dragones de Alfambra.

206 Comandancia. — Sabino Gil López, soldado del C. M. R. del Regimiento de Automóviles para el Ejército.

121 Comandancia. — Cándido Gómez Sánchez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

106 Comandancia. — Gabino Gómez Moreno, soldado del C. M. R. del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

105 Comandancia. — Graciano Gómez Gómez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Transmisiones núm. 2.

204 Comandancia. — Luis Gómez Soto, soldado del C. M. R. del Regimiento de Caballería Dragones de Cataluña núm. 2.

106 Comandancia. — Pedro Gómez Espada, educando de música del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

204 Comandancia. — Ramón Gómez Díaz, soldado del C. M. R. del Ala de Transporte núm. 15 de la Base Aérea de Getafe.

204 Comandancia. — Santiago Gómez Velázquez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

106 Comandancia. — Anastasio González Duarte, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

106 Comandancia. — Aureo González González, cabo del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

106 Comandancia. — Benito González Cano, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

106 Comandancia. — José González Parrales, soldado del C. M. R. del Regimiento de Defensa Química.

205 Comandancia. — José González Rosales, soldado del C. M. R. de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

236 Comandancia. — Juan González Doña, paisano.

205 Comandancia. — Lorenzo González Sánchez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Alava número 22.

206 Comandancia. — Manuel González González-Díaz, cabo de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

221 Comandancia. — Manuel González Torrado, cabo del Regimiento de Artillería núm. 19.

221 Comandancia. — Silverio González Maclas, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 12.

106 Comandancia. — José Gordo Bravo, soldado del C. M. R. de Parques y Talleres de Automovilismo.

205 Comandancia. — José Gordo Morales, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

105 Comandancia. — Manuel Gracia

Ramírez-Salado, soldado del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

136 Comandancia. — Gerardo Granados Gutiérrez, soldado del C. M. R. de la Unidad de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

206 Comandancia. — José Guijarro Leal, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

204 Comandancia. — Aurelio Guillén Castellanos, soldado del C. M. R. de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

106 Comandancia. — Luis Gutiérrez Sánchez, soldado del C. M. R. del Grupo Dragones de Alfambra.

206 Comandancia. — Manuel Gutiérrez Moreno-Alvarez, paisano.

221 Comandancia. — Pedro Gutiérrez Cordobés, soldado del C. M. R. del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

221 Comandancia. — Rufo Gutiérrez Gallego, cabo primero de complemento del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 12.

105 Comandancia. — Francisco Guerrero Cosano, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

205 Comandancia. — Santiago Guerrero Rodríguez-Roja, soldado del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Infantería Alava número 22.

105 Comandancia. — Antonio Hidalgo Bergillos, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Alava número 22.

105 Comandancia. — Tomás Hidalgo Expósito, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

106 Comandancia. — Diego Iglesias Galán, cabo del C. M. R. del Grupo Dragones de Alfambra.

106 Comandancia. — José Iglesias Iffigo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

106 Comandancia. — Pedro Iglesias Fernández, cabo del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

106 Comandancia. — Francisco Izquierdo Gaspar, cabo del Regimiento de Artillería a Caballo núm. 19.

221 Comandancia. — Benito Jaramillo Campanón, cabo de la Base Aérea de Badajoz.

106 Comandancia. — Juan Jardín Corbacho, soldado del C. M. R. del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

105 Comandancia. — José Jiménez Cosano, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

105 Comandancia. — Lorenzo Jiménez Blanco, paisano.

205 Comandancia. — Luis Jiménez Sánchez-García, soldado del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

205 Comandancia. — Antonio Lara Rodríguez, cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

221 Comandancia. — Pedro Leiva Ros, cabo del C. M. R. del Regimiento de

Infantería Independiente Castilla número 16.

106 Comandancia. — Santiago Leno Macarrilla, soldado del C. M. R. de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 63.

204 Comandancia. — Eduardo León Camacho, soldado del C. M. R. del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

236 Comandancia. — Juan Linares Pérez, marinero de la Base de Apoyo del Departamento de Cádiz.

205 Comandancia. — Juan Lomas Duro, soldado del C. M. R. de la Base Aérea de Alcalá de Henares.

205 Comandancia. — Ángel López Novoa, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 30.

136 Comandancia. — Francisco López Pérez-Gómez, cabo del C. M. R. de la Agrupación de Sanidad Militar número 1.

136 Comandancia. — José López Avila, soldado del C. M. R. del Regimiento Blindado Alcántara núm. 15.

105 Comandancia. — Manuel López Blanco, soldado del C. M. R. del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

205 Comandancia. — Francisco Lozano Blanco, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

105 Comandancia. — Manuel Luna Gómez, soldado del C. M. R. de la Unidad de Automóviles de la 2.ª Región Militar.

106 Comandancia. — David Llorente Cué, cabo de la Escuela de Especialistas del Ejército del Aire.

105 Comandancia. — Francisco Mangas Rodríguez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 42.

105 Comandancia. — Abelardo Manotas Caballero, cabo músico del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

106 Comandancia. — Arsenio Manzano Cáliz, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 71.

106 Comandancia. — Juan Manzano Manzano, cabo del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama».

106 Comandancia. — Miguel Manzano Doncel, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

105 Comandancia. — José Marín García-Cervera, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

121 Comandancia. — Manuel Márquez Caro, cabo primero de complemento del C. M. R. del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

236 Comandancia. — Martín Márquez Pérez, cabo de la Comandancia General de la Base Naval de Baleares.

136 Comandancia. — José Martín Martín-Guinda, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 21.

121 Comandancia. — Julián Martín Tello, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.

106 Comandancia. — Miguel Martín Domínguez, cabo del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

121 Comandancia. — Santiago Martín Núñez, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Sanidad Militar número 1.

236 Comandancia. — Francisco Martínez Ramírez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Montaña número 20.

236 Comandancia. — José Martínez Pérez-Mañas, soldado del C. M. R. del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla.

221 Comandancia. — Cándido Matorros Recio, soldado del C. M. R. de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

106 Comandancia. — Juan Mateos Fernández-Hueso, soldado del C. M. R. de la Brigada Blindada Montesa número 1.

221 Comandancia. — José Matos Boza, soldado del C. M. R. del Regimiento de Transmisiones núm. 2.

205 Comandancia. — José Meca del Olmo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Teruel núm. 43.

105 Comandancia. — Francisco Medina Quebrajo, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Intendencia número 3.

121 Comandancia. — Pedro Medina Maixanaba, cabo del Regimiento de Artillería núm. 13.

206 Comandancia. — Miguel Mejías Albújar, paisano.

221 Comandancia. — José Miranda Moreno-Bello, cabo primero de complemento del C. M. R. del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

136 Comandancia. — José Molina Triviño, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 16.

206 Comandancia. — Juan Molina Ayuso, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 12.

105 Comandancia. — Manuel Molina Ruiz-Alcaide, soldado del C. M. R. del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

121 Comandancia. — Julio Molinos Pino, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 71.

221 Comandancia. — Salvador Moya Reales, paisano.

105 Comandancia. — Aniceto Montes Pineda, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 12.

106 Comandancia. — José Montes Lancha, cabo del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

105 Comandancia. — Rafael Montes Osuna, soldado del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

236 Comandancia. — Antonio Mora Garrido, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Teruel número 43.

105 Comandancia. — Vicente Morn González, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.

205 Comandancia. — Pablo del Moral Vico, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

106 Comandancia. — Benjamín Moreno Hernández, soldado del Centro de Movilización y Reserva de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

206 Comandancia. — José Moreno García Piedehierro, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.

205 Comandancia. — Rafael Moriana Ruiz, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 42.

206 Comandancia. — Antonio Morillo Salamanca, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 12.

206 Comandancia. — Francisco Moruno Nieto, soldado del C. M. R. del Grupo de Dragones de Alfambra.

205 Comandancia. — Francisco Mudarra Medina, soldado del C. M. R. de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

205 Comandancia. — José Mudarra Mudarra, soldado del C. M. R. de la 1.ª Agrupación de Cazadores División de Montaña núm. 52.

221 Comandancia. — Joaquín Muñoz Jorge, cabo 1.º de complemento del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Artillería núm. 12.

136 Comandancia. — José Muñoz Arcos, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 16.

105 Comandancia. — Juan Muñoz Jiménez, soldado del Grupo de Automóvilismo del Ejército del Aire.

136 Comandancia. — Juan Muñoz Morales, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 16.

206 Comandancia. — Manuel Muñoz Rubio, soldado del C. M. R. del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

221 Comandancia. — Segundo Murga Requejo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

205 Comandancia. — Manuel Navarro Lendínez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 41.

205 Comandancia. — Binello Navas Castillo, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 47.

105 Comandancia. — José Navas Cañete, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

206 Comandancia. — Fernando Naranjo Gómez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

204 Comandancia. — José Novo Velasco, cabo del C. M. R. del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

206 Comandancia. — Ángel Núñez Sánchez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

121 Comandancia. — Eleuterio Obregón Piñero, soldado del C. M. R. del Regimiento Blindado Villaviciosa número 14.

105 Comandancia. — Antonio Ochoa Luque, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 42.

105 Comandancia. — Manuel Orellana Velasco, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

106 Comandancia. — Francisco Pacheco Trocoli, cabo del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

106 Comandancia. — Alfonso Pajares

Rubio, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

106 Comandancia.—Francisco Pajuelo Moreno, cabo del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

205 Comandancia.—Francisco Palau Arista, paisano.

205 Comandancia.—Lorenzo Palomino Moya, soldado del C. M. R. del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

105 Comandancia.—Manuel Palomino García, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

106 Comandancia.—Gregorio Palomo Mohedas, soldado del C. M. R. del Grupo de Dragones de Alfambra.

221 Comandancia.—Sebastián Palos Domínguez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

206 Comandancia.—José Payeta Tabero, paisano.

106 Comandancia.—Ramón Paniagua González, soldado del C. M. R. del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

206 Comandancia.—José Parra Alvarez soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 12.

206 Comandancia.—Juan Pastor Masa, paisano.

105 Comandancia.—Antonio Pedraza Romero, cabo del C. M. R. del Regimiento de Transmisiones núm. 2.

106 Comandancia.—Domingo Peña Núñez, cabo de la Escuela Básica de Pilotos de Salamanca.

221 Comandancia.—Manuel Perdígón Gómez, cabo de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

221 Comandancia.—Joaquín Perera Adame, cabo 1.º de Complemento del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

121 Comandancia.—Ambrosio Pérez Hernández, soldado del C. M. R. del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.

136 Comandancia.—Antonio Pérez Hidalgo, cabo 1.º del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

206 Comandancia.—Domingo Pérez Hurtado, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

205 Comandancia.—Francisco Pérez Bejarano, soldado del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta.

205 Comandancia.—Juan Pérez Serrano, soldado del C. M. R. del Regimiento de Caballería núm. 4.

106 Comandancia.—Marcial Pérez Blanco, soldado del C. M. R. de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

136 Comandancia.—Miguel Pérez Pintefo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

121 Comandancia.—Manuel Picado Carrillo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

221 Comandancia.—Ramón Pijterro Lobo, soldado del C. M. R. de la Región Aérea Central.

106 Comandancia.—Francisco Plata

González, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 13.

105 Comandancia.—José Povedano Pérez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

221 Comandancia.—José Portillo Regaña, soldado del C. M. R. de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña Teruel núm. 51.

105 Comandancia.—Fernando Porras Marín, soldado del Regimiento de Artillería núm. 74.

206 Comandancia.—Fernando Púa Bonilla, soldado del Centro de Movilización Regimental del Regimiento de Infantería Motorizado núm. 6.

205 Comandancia.—José Puenteadura Bautista, paisano.

105 Comandancia.—Antonio Quevedo García soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 30.

205 Comandancia.—Juan Quero Fernández, cabo 1.º del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería Reyes Católicos número 91.

205 Comandancia.—Juan Requena López soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

205 Comandancia.—Victorio Rivas Morales, cabo del C. M. R. de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

205 Comandancia.—Alfonso Rider Alcalde, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

106 Comandancia.—Martín Rincón Dueñas, cabo del C. M. R. del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

205 Comandancia.—Antonio del Río Huertas, paisano.

106 Comandancia.—Esteban Riobobos Elizo, soldado del C. M. R. del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

106 Comandancia.—Florentino Robledo Muñoz, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

221 Comandancia.—Andrés Róbles Bernal, soldado del C. M. R. del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

206 Comandancia.—Blas Rodríguez Sánchez, soldado del C. M. R. de la Central de Parques y Talleres de Automóvilismo.

106 Comandancia.—Carlos Rodríguez Alonso, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

236 Comandancia.—Ginés Rodríguez Reche, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Sanidad Militar número 1.

105 Comandancia.—José Rodríguez Roldán, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 30.

106 Comandancia.—Luis Rodríguez Araújo, soldado del Centro de Reclutamiento y Movilización de la Región Aérea Central.

206 Comandancia.—Manuel Rodríguez Lara-Bascón, soldado del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

136 Comandancia.—Manuel Rodríguez Rodríguez cabo del C. M. R. del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5.

121 Comandancia.—Paulino Rodríguez Guardado, cabo de Complemento del C. M. R. de Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

206 Comandancia.—Antonio Roguera Gordillo, paisano.

105 Comandancia.—Luis Rojas Sánchez, soldado del Ala de Bombardeo Ligero núm. 25.

106 Comandancia.—Juan Rollizo Lancha, cabo del C. M. R. del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

221 Comandancia.—Juan Román Cerdón, soldado del C. M. R. de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

206 Comandancia.—Gerardo Romero Díaz, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

205 Comandancia.—José Romero García-Mudarra, paisano.

136 Comandancia.—Carmelo Romo Serral, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Sanidad núm. 9.

106 Comandancia.—Fernando Roncero Corbacho, paisano.

136 Comandancia.—Manuel Rubi Rodríguez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 42.

106 Comandancia.—Bartolomé Rubio Calderón, soldado del C. M. R. del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

221 Comandancia.—José Rubio Quintero, cabo primero de complemento del C. M. R. del Regimiento de Ametralladoras de Argel núm. 27.

105 Comandancia.—Emilio Ruiz Fernández, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 42.

105 Comandancia.—Francisco Ruiz Jurado, soldado del Ala de Caza número 5.

206 Comandancia.—Juan Ruiz Rodríguez-Gallardo, paisano.

105 Comandancia.—Manuel Ruiz Moreno, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 42.

205 Comandancia.—Francisco Sabalete del Pino, soldado del C. M. R. del Regimiento de Especialistas Ingenieros para el Ejército.

221 Comandancia.—Antonio Sáenz Rolo, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 14.

221 Comandancia.—Plácido Sáenz Barriga, soldado de la 1.ª Agrupación Cazadores de Montaña de la División «Teruel» núm. 51.

105 Comandancia.—Rafael Salado Castilla, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

236 Comandancia.—José Salas Alcaraz, paisano.

221 Comandancia.—Antonio Salguero López, soldado del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

106 Comandancia.—Ángel Sánchez Luis, soldado del C. M. R. del Regimiento de Transmisiones para el Ejército.

105 Comandancia.—Antonio Sánchez Ortiz, soldado del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 14.

131 Comandancia.—Victor Sánchez Rodríguez-Méndez, cabo de la Sección del Centro de Reclutamiento y Movilización de la Región Aérea Central.

205 Comandancia.—Brígido Sanchez

Avila, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 9.

231 Comandancia.—Cayetano Sánchez Ibáñez, cabo de la Base Aérea de Badajoz.

105 Comandancia.—Indalecio Sánchez Serrano, cabo del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

121 Comandancia.—Isidoro Sánchez Suárez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Transmisiones para el Ejército.

205 Comandancia.—José Sánchez Cabrera, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 30.

106 Comandancia.—José Sánchez Regadera, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

106 Comandancia.—Juan Sánchez Majada, paisano.

106 Comandancia.—Juan Sánchez Salas, soldado de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

221 Comandancia.—Leandro Sánchez Bernal, soldado del C. M. R. del Regimiento de Transmisiones para el Ejército.

236 Comandancia.—Miguel Sánchez Sánchez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 16.

205 Comandancia.—Raimundo Sánchez Crisol, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 30.

105 Comandancia.—Samuel Sánchez Cobo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

205 Comandancia.—Joaquín Santiago Colodro, soldado del C. M. R. del Parque y Maestranza de Artillería de Ceuta.

105 Comandancia.—Antonio Sevilla Bravo, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

106 Comandancia.—Hipólito Serradilla Pérez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

205 Comandancia.—Antonio Serrano Mudarra, soldado del C. M. R. del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guarrama» núm. 11.

105 Comandancia.—Vicente Serrano Padilla, soldado del C. M. R. del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

236 Comandancia.—Eduardo Serrano Moya, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 17.

105 Comandancia.—Felipe Serrano Marín, Marinero del C. M. R. del Departamento de Cádiz.

205 Comandancia.—Jacinto Serrano Jiménez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 30.

105 Comandancia.—Salvador Serrano González, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 74.

206 Comandancia.—Manuel Tena Benítez, cabo del C. M. R. del Regimiento Dragones de Pavía núm. 4.

106 Comandancia.—Agustín Terrón Panlagua, cabo del C. M. R. del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

106 Comandancia.—Antonio Tornero Arjona, soldado del C. M. R. de la 1.ª

Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

105 Comandancia.—José de la Torre Núñez, soldado del C. M. R. del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

205 Comandancia.—Manuel Torres Arévalo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 42.

206 Comandancia.—Serapio Torres Rubio, paisano.

206 Comandancia.—Alfonso Trigo Alvarez, soldado del C. M. R. de la 1.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División de «Teruel» número 51.

121 Comandancia.—Joaquín Triquero Piris, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 26.

221 Comandancia.—Carlos Trujillo Gertrudis, cabo del Parque y Talleres de Automovilismo.

136 Comandancia.—Juan Túniz Martínez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 73.

205 Comandancia.—Nicasio Zamora Cobo, soldado del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 Madrid, 8 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Jorge Lucena Argudo, subteniente de la Guardia Civil, en situación de retirado por edad, quien comparece por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre impugnación, el primero de ellos de la Orden del Ministerio del Ejército fecha 9 de mayo de 1961, que señaló al recurrente el haber pasivo, así como la resolución denegatoria por silencio administrativo del recurso de reposición ejercitado, se ha dictado sentencia con fecha 26 de abril de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando las alegaciones de inadmisibilidad de los recursos números 6.412 y 7.130 a que se contraen las presentes actuaciones, formuladas aquéllas por el representante de la Administración en su escrito de contestación a la demanda, y desestimando también dichos recursos contencioso-administrativos interpuestos por D. Jorge Lucena Argudo contra la Orden del Ministerio del Ejército de 9 de mayo de 1961, que señaló al recurrente el haber pasivo acordado por el Consejo Supremo de Justicia Militar, y con-

tra la denegación tácita del recurso de reposición ejercitado, así como contra el acuerdo del mencionado Consejo de 20 de julio de igual año, mencionado como de 4 de julio siguiente, por el que se desestimó en forma expresa la aludida reposición, debemos declarar y declaramos conformes a Derecho ambos actos administrativos, que quedarán firmes y subsistentes, absolviendo a la Administración de la demanda y sus pretensiones, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en el procedimiento.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. Teniente General, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 191, de 1963.)

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante D. Antonio Rivas Moreno, teniente de Infantería en situación de retirado extraordinario, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra las acordadas de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 27 de abril de 1962 que actualizó su pensión de retiro asignándole el haber pasivo, y de 19 de julio del mismo año, en que desestimó el recurso de reposición deducido contra la anterior, se ha dictado sentencia con fecha 11 de junio de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando como desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Antonio Rivas Moreno, teniente de Infantería en situación de retirado extraordinario, contra acordadas de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 27 de abril de 1962 y 19 de julio del mismo año que actualizaron su haber pasivo de retirado y le denegaron el computo

de un séptimo trienio, que no perfeccionó, para formar el sueldo regulador del caso por estar plenamente ajustadas a Derecho, debemos confirmarmos como en todas sus partes las confirmamos, dejándolas firmes y con fuerza de obligar para el recurrente, absolviendo de la demanda a la Administración, sin hacer especial condenación en cuanto a las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del

Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Confencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 192, de 1963.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Vacantes en el Gobierno General de la Provincia del Sahara cuatro plazas de auxiliares Mayores de segunda clase se anuncia su provisión a concurso entre tenientes de las Escalas auxiliares y brigadas de los tres Ejércitos y entre auxiliares Mayores de segunda clase o categoría asimilada de la Administración Civil del Estado, Provincia o Municipio que no hayan cumplido la edad de cuarenta y cinco años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

Cada una de dichas plazas está dotada en el presupuesto de la Provincia con los emolumentos globales de 76.915 pesetas anuales, la indemnización o ayuda familiar correspondiente, dos pagas extraordinarias al año, los demás devengos personales que tengan reconocidos en el Cuerpo de procedencia, e incrementados los trienios en el 150 por 100 de residencia al personal que los tenga reconocidos y a quienes no los tuvieren se les reconocerán cada tres años de permanencia en la Provincia a razón de 1.500 pesetas anuales, incrementados en el tanto por ciento de residencia indicado.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, deberán dirigirse al Excmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto del Ministerio u Organismo del que dependan, que cursarán tan solo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Para militares: Ficha resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de Hojas de Servicio, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73), e informe del Primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado. Para civi-

les: Hoja de Servicios calificada o documento equivalente, certificado de buena conducta y aptitud expedido por el Jefe del Cuerpo o Servicio del que dependan y certificado de nacimiento, legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental; y

c) Cuantos documentos estime oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales, tendrán derecho los designados a cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán por cuenta del Estado, tanto para los interesados como para sus familiares, con sujeción a las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los interesados, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumplan las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 13 de julio de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas. Conforme: Luis Carrero.

Vacantes en el Gobierno General de la Provincia de Sahara ocho plazas de auxiliares mayores de tercera clase, se anuncia su provisión a concurso entre sargentos del Ejército de Tierra que no hayan cumplido cuarenta años de edad el día en que termine el plazo de presentación de

instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

Cada una de dichas plazas está dotada en el presupuesto de la Provincia con los emolumentos globales de 71.225 pesetas anuales, la indemnización familiar correspondiente, dos pagas extraordinarias al año, los demás devengos personales que tengan reconocidos en el Cuerpo de procedencia e incrementados los trienios en el 150 por 100 de residencia.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, deberán dirigirse al Excmo. señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de Hojas de Servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe del primer jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temporal; y

c) Cuantos documentos estime oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrán derecho los designados a cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que deter-

minan las disposiciones vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán por cuenta del Estado, tanto para los designados como para los familiares

a su cargo, con sujeción, además, a las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los interesados, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el

concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 13 de julio de 1963.—El Director general, *José Díaz de Villegas*.
Conforme: *Luis Carrero*.

(Del B. O. del E. núm. 191, de 1963.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del sargento del Cuerpo de Policía Armada D. Francisco Salazar Martín.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, del sargento del Cuerpo de Policía Armada D. Francisco Salazar Martín, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1963.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto

legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero D. Lorenzo Montenegro Moyano.

Policia D. Alejandro Sánchez Jiménez.

Otro, D. Simón Incera Pérez.

Otro, D. Antonio García Vicente.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1963.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 191, de 1963.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE ARCHENA

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de compra diaria para las atenciones del mismo, en septiembre-octubre próximos, se admiten ofertas en su Administración (Cuartel de Garay, Murcia), hasta las once horas del día 20 de agosto actual.

Importe presente anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

Archena (Murcia), 6 agosto de 1963.

Núm. 824. (Urgente.) P. 3—2 a.

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una SUBASTA para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad.

85 mesas de comedor tipo A, al precio límite de 1.087 pesetas unidad.

20 mesas de comedor tipo B, al precio límite de 1.087 pesetas unidad.

324 sillas de comedor, al precio límite de 618 pesetas unidad.

45 sillas habitaciones de enfermos, al precio límite de 822 pesetas unidad.

28 carros portacomidas, al precio límite de 3.950 pesetas unidad.

12 mesas comedor religiosas, al precio límite de 4.388 pesetas unidad.

12 librerías tipo A, al precio límite de 4.450 pesetas unidad.

60 butacas, al precio límite de 3.400 pesetas unidad.

15 mesas tresillo tipo B, al precio límite de 1.230 pesetas unidad.

12 mesas tresillo tipo A, al precio límite de 1.230 pesetas unidad.

4 banquetas de Bar, al precio límite de 1.600 pesetas unidad.

12 lámparas, al precio límite de 750 pesetas unidad.

160 sillones de terraza, al precio límite de 575 pesetas unidad.

40 mesas velador terraza, al precio límite de 708 pesetas unidad.

20 sillones solarium, al precio límite de 520 pesetas unidad.

Una mesa despacho tipo C, al precio límite de 5.463 pesetas.

Un sillón despacho tipo B, al precio límite de 1.345 pesetas.

3 sillas despacho tipo A, al precio límite de 1.135 pesetas unidad.

Un armario metálico, al precio límite de 6.750 pesetas.

Una mesa máquina escribir, al precio límite de 2.500 pesetas.

Una mesa teléfono tipo B, al precio límite de 1.610 pesetas.

20 máquinas de escribir de 90 espacios, al precio límite de 8.000 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona núm. 36, a las ONCE HORAS del día 25 de septiembre de 1963.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales. Los pliegos de condiciones Técnicas y Legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles desde las NUEVE a las TRECE horas a partir de su publicación.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos)
Domicilio (calle , núm.),
teléfono , con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de agosto de 1963.

Núm. 816

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indica, correspondientes al Servicio de Sanidad.

Tres mesas quirúrgicas completas, con sus accesorios, para Cirugía general, al precio límite de 308.448 pesetas unidad.

Una mesa ortopédica y de fracturas completa, con sus accesorios, para Traumatología, al precio límite de 296.984 pesetas.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 25 de septiembre de 1963.

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir de su publicación.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos)
Domicilio (calle , núm.),
teléfono , con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de oferta se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de agosto de 1963.

Núm. 814

P. 1-1

GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Necesitando adquirir un Organismo de esta plaza, por el sistema de gestión directa, artículos de difícil con-

servación, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 5 del próximo mes de septiembre.

Los informes necesarios podrán obtenerse en este Gobierno Militar.

Ceuta, 3 de agosto de 1963.

Núm. 835

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE GERONA

Subasta

Hasta las doce horas del día 5 del próximo mes de septiembre se admiten ofertas en el local de esta Junta, sito en la calle de Gerona, número 21 (Santa Eugenia de Ter), para la adquisición por el sistema de concurso de un horno giratorio y maquinaria para la Panadería Militar de esta plaza.

Los pliegos de condiciones y cuanta información se precise será facilitada por esta Junta.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato.

MODELO DE PROPOSICION

Don , residente en , calle , con (documento que justifique su personalidad) , por sí o en representación de , a V. S. tiene el honor de exponer:

Que enterado del anuncio publicado para la adquisición , se compromete a ofrecerla al precio de (por pesetas y céntimos) en las condiciones que exigen los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Acompaña a esta proposición los documentos siguientes: de de 1963.

Ilmo. Sr. Coronel Presidente de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones.—Gerona.

Gerona, 6 de agosto de 1963.

Núm. 836

P. 1-1

REGIMIENTO DE INFANTERIA CANARIAS NUM. 50

Anuncio

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de herramientas para vehículos, se admiten ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, dirigidas al señor Coronel Jefe de este Cuerpo.

Plazo de admisión, veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio.

La relación del material a adquirir, así como los pliegos de bases técnico-legales que rigen en el concierto directo pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Mayoría del Regimiento.

El importe de la publicación del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de agosto de 1963.

Núm. 833

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 32/63

El día 27 del actual, a las once horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, núm. 11 (Valladolid), para adquirir por subasta urgente cebada, por un importe de un millón de pesetas, distribuido de la siguiente forma:

1.018,19 Qm. para Valladolid (aproximadamente), 600 Qm. para León, 100 Qm. para Salamanca, y 100 quintales métricos para Zamora, siendo el precio límite de 5,50 pesetas kilo.

Las ofertas se harán por la totalidad de lo anunciado o en lotes, como mínimo, de 100 Qm., y se presentarán en cuatro ejemplares, firmadas, reintegrada la original con póliza de 6,00 pesetas y dirigidas al Sr. Presidente.

Los pliegos de bases e informes podrán ser examinados los días hábiles, de diez a trece horas, en la Secretaría

de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 10 de agosto de 1963.

Núm. 831

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

Hasta las once (11) horas del día treinta (30) del actual se admiten ofertas en esta Junta, sita en sus locales del Parque de Artillería de Ceuta (plaza de Africa), para adquirir por el sistema de gestión directa, segunda convocatoria, los artículos siguientes:

Levadura: 389,24 Qm., al precio límite de 465 pesetas Qm.

Sal común: 204,20 Qm., al precio límite de 130 pesetas Qm.

Los artículos citados serán entregados en el Almacén General de Intendencia de Ceuta.

Los pliegos de bases técnicas y legales, así como el modelo de proposición pueden ser examinados en los tableros de anuncios del Almacén General de Intendencia de Ceuta, Delegaciones Sindicales de Ceuta, Algeci-

ras, Sevilla, Córdoba, Cádiz y Málaga, así como en los de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Comandancia General y en el de este Organismo.

El importe de los anuncios publicados será por cuenta de los adjudicatarios.

Ceuta, 8 de agosto de 1963.

Núm. 834

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE BARCELONA

Anuncio

Hasta las doce horas del día 5 de septiembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de este Hospital para adquisición, por concierto directo, de efectos y artículos, y reparación de efectos y maquinaria, incluidos en Plan de Labores.

Pliegos y demás detalles pueden examinarse en dicha Secretaría, en días laborables, de diez a trece horas.

Importe anuncio a cargo adjudicatarios.

Barcelona, 8 de agosto de 1963.

Núm. 832

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



"Diario Oficial" y "Colección Legislativa" del Ministerio del Ejército

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden los años 1951: 4.º trimestre; 1954: 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1961: 1.º, 3.º y 4.º trimestres; 1962: 2.º, 3.º y 4.º trimestres de DIARIOS OFICIALES; y los años 1875 y 1885 de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido y el precio de cada tomo en rústica es de noventa pesetas, comprendiendo el tomo del DIARIO OFICIAL un trimestre, y el de «Colección Legislativa» un año.

Los pedidos al Sr. Teniente Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo del franqueo certificado.

LA DIRECCION



LICENCIAS ABSOLUTAS

Se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo con C. M. R. y Zonas de Reclutamiento, que por Orden comunicada de fecha 28 de octubre de 1959 se ha dispuesto que los impresos de Licencias Absolutas deberán ser solicitados al Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL de este Ministerio, los que se remitirán en la forma acostumbrada, previo el cargo de **una peseta** ejemplar y de acuerdo con lo ordenado en fecha 21 de marzo de 1953 (D. O. núm. 71).

LA DIRECCION



Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION



Cartera Militar de Identidad

Se pone en conocimiento de todo el personal de este Ejército, que se encuentra a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de cinco pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo nuevas normas, modelos y cuantos requisitos son necesarios para el uso de la Cartera Militar de Identidad, Tarjeta y Talonario de vales, aprobados por Ordenes de 1, 2, 4 y 5 de febrero de 1963 (D. O. núm. 89).

Madrid, febrero de 1963.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



Y Colección Legislativa DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la <i>Colección Legislativa</i>	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre.

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 »
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 »

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 12,00 pesetas.
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DÍA 25 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestros transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las reventas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesas anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («B.E. O.O. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publiquen en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.